



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Res. No. 003731 del 18 de noviembre 2019 de la Secretaria de Educación

Nit:800.018.761-8

ESTUDIO PREVIO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONTRATACIÓN, PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE PROCEDE A ELABORAR EL ESTUDIO PREVIO PARA DAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA TIENDA ESCOLAR.

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Que siendo uno de los objetivos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION, prestar un servicio integral a la Comunidad Educativa, se hace necesaria dar en arrendamiento un espacio físico para la Prestación del Servicio de la TIENDA ESCOLAR para la Primaria y Bachillerato de la Jornada Mañana y Tarde, teniendo como objetivo y finalidad, la atención a la comunidad escolar mediante la venta de productos alimenticios, procurando la reducción del precio de venta de los productos alimenticios que se expendan, de tal manera que sea inferior al que prima en el mercado..

Lo anterior se hace con el objetivo de generar recursos económicos propios para resolver los problemas y las necesidades presupuestales de abasto y mantenimiento en el Plantel Educativo, manejando en forma transparente los rendimientos económicos del mismo que permitan el cumplimiento del objeto de la Institución educativa.

Para adelantar las acciones descritas anteriormente y prestar un servicio oportuno y eficiente, y teniendo en cuenta que la Institución educativa carece de este tipo de este servicio, con los cuales atender de manera oportuna esta necesidad, se requiere ofertar el servicio complementario de alimentación de la tienda escolar descritos anteriormente, dando cumplimiento al Plan de mejoramiento Institucional.

2. DESCRIPCION Y SUSTENTACION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO:	Dar en Arrendamiento un espacio físico para la prestación de los servicios de la TIENDA ESCOLAR, con personal calificado en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION Se adjudicará mediante contrato de arrendamiento.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:	El presente contrato será ejecutado en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION PRIMARIA Y BACHILLERATO.

3.- CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Las propuestas deberán ser radicadas en la ventanilla única de correspondencia de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION, carrera 1 No. 62-62, 1° etapa Barrio Jordán – Ibagué.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

A. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION
Res. No. 003731 del 18 de noviembre 2019 de la Secretaria de Educación
Nit:800.018.761-8

ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONTRATACIÓN, PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE PROCEDE A ELABORAR EL ESTUDIO PREVIO PARA DAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA TIENDA ESCOLAR.

• ANÁLISIS HISTÓRICO

Teniendo en cuenta que a la fecha la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION, cuenta con un comparativo histórico que soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considerara como sustento los contratos realizados en las 3 últimas vigencias que se relacionan en el estudio de mercado.

• ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION, para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo y académico requiere dar en arrendamiento un espacio físico, para satisfacer sus necesidades.

• ANÁLISIS DE LA OFERTA

DESCRIPCION DEL MERCADO

El mercado regional, cuenta con personal capacitado en el manejo de Tiendas Escolares, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

B. PRECIOS DEL MERCADO.

CANON DE ARRENDAMIENTOS					
DESCRIPCION DEL SERVICIO	ITEM	2017	2018	2019	MEDIA PONDERADA
ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO.	1	850.000	900.000	950.000	898.146
ANALISIS PRECIOS DE MERCADO		850.000	900.000	950.000	898.146

C. ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo con el análisis económico, el valor promedio de precios de mercado es de \$ 898.146.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS), MCTE.

Por lo anterior, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION, establece un Presupuesto de Ingresos por el Canon de Arrendamiento de un espacio físico para la prestación del servicio de la Tienda Escolar para la vigencia de 2022, en un valor mínimo mensual de \$ 700.000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS) MCTE.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION
Res. No. 003731 del 18 de noviembre 2019 de la Secretaría de Educación
Nit:800.018.761-8

ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONTRATACIÓN, PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE PROCEDE A ELABORAR EL ESTUDIO PREVIO PARA DAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA TIENDA ESCOLAR.

Como es un Ingreso no genera Disponibilidad, ni Registro Presupuestal.

5- PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio objeto del presente contrato, tienen un plazo de ejecución de tres (3) meses.

6- SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA será ejercida por el funcionario, designado por el ordenador del gasto, quien para el efecto, realizará el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente informado al ordenador del gasto de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista, y de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

7.- FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Para el caso de los contratos de arrendamientos que generan un ingreso para el Fondo de Servicio Educativo, estos son discutidos, avalados y adjudicados directamente por el Consejo Directivo, siguiendo los trámites de la Ley 80 y las normas por las cuales se reglamenta el servicio de tienda escolar que es exclusivamente por el año académico. El contrato de arrendamiento por ser un contrato atípico, está regido por el principio de libertad contractual, pudiendo pactar la forma, efectos y extinción del contrato, siempre, dentro del marco general de la ley.

Dado en Ibagué, a los 1 días del mes de septiembre de 2022.

JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ
Rector

Proyecto: Gabriel Ávila Castañeda
Técnico Operativo Grado 9

Revisó: María Fanny Meléndez
Asesoría Apoyo Gestión.